

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

EVALUACIÓN DE MAYO- AGOSTO DE 2014 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SEPTIEMBRE DE 2014

INTRODUCCIÓN

A través del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI para las entidades del Estado colombiano, el cual cuenta con un Manual Técnico en el que se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

Esta actualización, que fue aprobada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, contribuirá al mejoramiento de la gestión de las entidades de la Administración Pública.

En relación al cumplimiento de las fases para la adopción del nuevo modelo la Gobernación del Quindío realizó las siguientes actividades en el marco de las responsabilidades designadas en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

- **FASE I DE CONOCIMIENTO:** La Oficina de Control Interno de Gestión como instancia importante y decisiva en el proceso de actualización del MECI 2014 de la Gobernación del Quindío, coordinó las siguientes actividades en cumplimiento de las fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 y del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Lectura del documento - Evento de actualización “Fortalecimiento del Control Interno”, socialización del Decreto 943 de 2014 y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.	29 de Julio de 2014	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Gobernación del Quindío.	Invitaciones al evento a los diferentes entes territoriales, institutos descentralizados del orden departamental y municipal. Listado de asistencia al evento formatos F-CIG-04. Entregas de memorias y certificados del evento.
Apropiación de los conocimientos - Construcción de la capacitación para socializar y sensibilizar a los servidores públicos y líderes de los procesos sobre la actualización del MECI 2014 y presentación del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.	11 de Agosto de 2014	Oficina de Control Interno de Gestión.	Presentación en formato PowerPoint.

Sensibilización a los servidores públicos - Socialización del Decreto 943 de 2014 y del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 a el Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA y a la Directora de Talento Humano de la entidad.	25 de Agosto de 2014	Oficina de Control Interno de Gestión.	Listado de asistencia a la socialización formato F-CIG-04 y Presentación en formato PowerPoint.
--	----------------------	--	---

De acuerdo a la estructura de la entidad la actividad de sensibilización a cada uno de los procesos de la entidad se realizará para el último cuatrimestre de la vigencia 2014; además se realizará de manera paralela una verificación al estado del Modelo Estándar de Control Interno con el fin de adelantar la Fase II de Diagnostico de acuerdo al Decreto 943 de 2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

En el componente de ***Ambiente de Control*** la Gobernación del Quindío cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, el cual integra el Sistema de Desarrollo Administrativo junto con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales se han venido fortaleciendo con los compromisos asumidos por la alta dirección y los servidores públicos que hacen parte de la entidad. Desde la coordinación del SIGA adscrita al proceso estratégico de Gestión de la Planeación se actualiza y se publica en la INTRANET institucional el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, documentos que fueron construidos participativamente por el Comité Técnico y Operativo MECI y funcionarios de la alta dirección; y que se encuentran debidamente documentados en los Decretos Ordenanzaes 001324 y 001325 de 2008 respectivamente.

La entidad a través de la Secretaría Administrativa cumple con las políticas del Talento Humano orientadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública; la planta de cargos del nivel central de la entidad y el manual de funciones y competencias laborales se adoptó mediante el Decreto 1028 de 2012; los procedimientos para cumplir con estos objetivos se encuentran documentados y publicados en la INTRANET departamental: P-SAD-03 Plan Anual de Bienestar Social, P-SAD-04 Programa de Salud Ocupacional, P-SAD-05 Plan Anula de Capacitación y P-SAD-21 Plan Anual de Recursos Humanos y Vacantes.

El compromiso de la alta dirección se evidencia con la adopción de diferentes herramientas y políticas que permiten fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, lo anterior se expresa en el Decreto 00084 de 2013, por medio del cual se definen los roles del Sistema de Integrado de Gestión Administrativa y se asignan funciones y responsabilidades, así como en los procesos de rendición de cuentas a los entes de control y a la ciudadanía bajo los programas “Un buen gobierno con cuentas claras en la administración de la zona Q” y “Departamento con gestión transparente y humanizado desde los público” que hacen parte de la dimensión institucional y objetivo estratégico “La Transparencia se pone de moda” del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015.

En el componente de **Direccionamiento Estratégico**, la Gobernación del Quindío con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76, realizó seguimiento al *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, con corte a 30 de Abril de 2014 correspondiente al primer cuatrimestre del año.

El plan contiene las siguientes estrategias: Estrategia antitrámites para acercar el accionar del Estado a la ciudadanía, el Proceso de rendición de cuentas para dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, y la estrategia de atención al ciudadano que busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad. El plan se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente link:

http://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/2%20Plan%20Anticorrupcion%202014.pdf

El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura Organizacional adoptada en la modernización administrativa que tuvo la entidad en el año 2012, cumple con las políticas y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015”; con el fin de alcanzar las metas producto y resultado asignadas a cada dependencia en el marco de los Planes de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI; estos planes se encuentran documentados en procedimientos internos P-PLA-01 Plan de Desarrollo y P-PLA-04 Plan Operativo Anual de Inversiones; y se realiza control mediante los siguientes formatos: F-PLA-04 Elaboración Plan Indicativo, F-PLA-05 Seguimiento Plan Indicativo, F-PLA-06 Programación Plan de Acción, F-PLA-07 Seguimiento Plan de Acción.

El Mapa de Procesos, la matriz de interrelación de los procesos y el organigrama de la entidad se encuentran actualizados y debidamente publicados en la INTRANET departamental. La gestión de los procesos de la entidad incluye revisiones periódicas por parte de la Coordinación del SIGA de la documentación que soporta el MECI, así como de la Oficina de Control Interno de Gestión en los Planes de Mejoramiento y en las auditorías internas de calidad.

En el componente de **Administración de Riesgos** la Gobernación del Quindío tiene actualizados los Mapas de Riesgos estratégicos por dependencia producto de la caracterización de procesos y procedimientos realizada en el año 2012, los cuales son monitoreados por el equipo técnico del SIGA y la Oficina de Control Interno de Gestión. Así mismo, en la INTRANET departamental se encuentra la Misión y la Visión de la entidad actualizada, de acuerdo a los objetivos estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo “**Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015**”. El monitoreo de los Riesgos

se realiza de acuerdo a la Guía para la administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

DIFICULTADES

En la entidad hay ausencia de un comité funcional de Ética y Buen Gobierno, que garantice un seguimiento y control a las políticas establecidas en los códigos de Buen Gobierno y de Ética por parte del equipo técnico del SIGA.

La Dirección de Talento Humano continua presentando deficiencias en la inducción y re-inducción de los nuevos funcionarios, en especial del personal contratista de la administración departamental lo que dificulta la permanencia y pertenencia de cada uno de los procesos, de igual manera se presentan dificultades en la suscripción y evaluación de los Acuerdos de Gestión suscritos con los gerentes públicos- Directores, por parte de cada una de las secretarías de la Gobernación del Quindío.

En el elemento de Contexto Estratégico es necesario actualizar la matriz DOFA de contexto estratégico y publicarla en la INTRANET departamental.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

En el componente de **Actividades de Control**, la Gobernación del Quindío en el elemento de Políticas de Operación tiene establecido dentro de la información general y estratégica el Manual de Calidad y de Operación, el cual se encuentra actualizado y debidamente publicado en la INTRANET departamental. En el elemento de Procedimientos con la adopción mediante el Decreto 00085 de 2012 del actual Modelo de Operación por Procesos de la entidad, se describen los procedimientos de manera detallada, así como las actividades, responsables y los respectivos registros como base operativa de cada proceso, todos los procedimientos se publican en la INTRANET departamental. De igual manera están establecidos los procedimientos obligatorios para el control de documentos y registros que sirven para la operación de todo el Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los procedimientos con los que cuenta la Gobernación del Quindío son suficientes y pertinentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misión institucional. En el elemento Controles la entidad cuenta con actividades de control dentro del Listado Maestro de Controles que se encuentra publicado en la INTRANET departamental, así como los controles definidos en cada uno de los procedimientos de los procesos y en la administración de los riesgos. Para este elemento la Oficina de Control Interno de Gestión y la Coordinación Técnica del SIGA, continuó adelantando a las Secretarías del ente central, Auditorías Internas de Calidad, a los Mapas de Riesgos estratégicos y a la correcta implementación de la gestión archivística a través de las Tablas de Retención Documental TRD I para el segundo semestre de la vigencia 2013. De igual forma, se realiza seguimiento a los hallazgos producto de las Auditorías Externas por parte de los entes de control y a los requerimientos de la ciudadanía.

Durante este segundo cuatrimestre la Gobernación del Quindío realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía para la vigencia 2013 el día 29 de Junio de 2014; dándole cumplimiento a la Ordenanza 044 del 30 de Julio de 2009, “Por medio de la cual se adopta el Reglamento para la Rendición Pública de Cuentas a la Ciudadanía, de la Gobernación del Quindío” y a la Resolución 000213 del 04 de Febrero de 2014. De igual manera previa a la Audiencia Pública la entidad en cabeza de la señora Gobernadora y de la alta dirección realizó dos mesas zonales en los municipios de Calarcá y Quimbaya (agrupando a los 12 municipios del departamento), donde se socializó el procedimiento de rendición de cuentas para la audiencia pública y se recolectaron las preguntas realizadas por la ciudadanía para su posterior respuesta. La información de todo el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía puede ser consultado a través del siguiente link: <http://rendiciondecuentas.quindio.gov.co/> ; allí se encuentran los informes de gestión por dependencias e Institutos descentralizados, material de comunicación (fotografías, audios y videos), etc.

En el elemento de Indicadores la Gobernación del Quindío cuenta con indicadores para las metas producto y resultado que permiten evaluar la gestión institucional de la entidad en el marco del Plan de Desarrollo “**Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015**”. Así mismo, cuenta con indicadores por proceso y por objetivos de calidad que permiten medir el cumplimiento de las políticas de operación de todo el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

En el componente de **Información**, la Gobernación del Quindío cuenta con fuentes de información primaria definidas y documentadas en la caracterización de cada uno de los procesos y procedimientos del Modelo de Operación por Procesos, además existe el procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias por parte de la ciudadanía dentro del proceso de Gestión Administrativa y en el portal WEB institucional en el link de Ventanilla Única Virtual los ciudadanos pueden realizar seguimiento a las diferentes solicitudes realizadas (<http://quindio.gov.co/gobernacion-del-quindio/ventanilla-unica-virtual.html>), además en el marco del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* se generaron estrategias para mejorar la participación democrática de la ciudadanía mediante el derecho de acceso a la información, con el fin de conocer y ejercer inspección en la gestión de la señora Gobernadora en el proceso de rendición de cuentas.

En el elemento de Información secundaria la Gobernación del Quindío cuenta con diferentes mecanismos para el manejo de la información que se genera al interior de cada uno de los procesos, igualmente existe un listado maestro de registros, el Manual de Procedimientos y los formatos para la captura de información producto de la función administrativa y misional de la entidad. Para fortalecer este elemento de control la entidad implementó mediante el Decreto 1599 del 21 de agosto de 2013 las Tablas de Retención Documental TRD por cada uno de los procesos, lo que ha permitido dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 de la gestión documental. De igual manera se encuentra publicado en la INTRANET departamental los listados maestros de documentos Internos y Externos, así como, la Matriz del Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión.

En el elemento de Sistemas de Información la entidad le da un procesamiento oportuno a la información secundaria con los sistemas de información que posee, los cuales están debidamente licenciados y soportados por la Dirección de TIC del departamento. Entre los sistemas de información podemos mencionar el sistema de información PCT, que cuenta con módulos de Contabilidad, Presupuesto, Contratación, Almacén y Tesorería y consultas, igualmente se tiene software para administrar y manejar los sistemas de información para la planeación, entre ellos: Sistema de Información Geográfico - SIG, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y administración del Sistema General de Participaciones SGP, Sistema General de Regalías entre otros.

La entidad cuenta también con una serie de aplicativos para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, tales como: software HUMANO para el manejo de la Nómina por parte de la Dirección de Talento Humano, software SISCAR para el Control de Impuestos, software Sevenet para la Gestión Documental, software de Impuesto al Registro y de estampillas, software de outsourcing al consumo de licores, software de Ventanilla Única Virtual – VUV entre la entidad y varios municipios del departamento para el trámite de las PQRS entre otros.

Dentro del componente de **Comunicación Pública**; los elementos de comunicación organizacional, informativa y de medios de comunicación, se tiene implementado un software para el manejo de la INTRANET y de la página WEB institucional donde se publica información corporativa e institucional, tale como: documentos de carácter público, planes y programas, información contractual, información de las dependencias, boletines informativos digitales, consulta de providencias judiciales, comunicaciones oficiales, trámites y servicios, eventos y actividades institucionales, entre otras; para mejorar la atención al ciudadano, además de fortalecer la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento, definida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

En los medios de comunicación la Gobernación del Quindío ha implementado diferentes canales como la Gaceta Departamental, Programa de Televisión institucional Quindío Firme, Boletín Institucional que es enviado diariamente a las diferentes entidades, entes de control y a los correos electrónicos de los servidores públicos de la entidad, encuestas a la ciudadanía, chat para atención de PQRS, Galería de videos e imágenes de la gestión institucional etc.

Para el cumplimiento de cada uno de los elementos de este componente, la entidad cuenta dentro del subproceso de comunicaciones con diferentes procedimientos entre los cuales: P-GER-01 Boletín Informativo, P-GER-02 Realización de Programas de Televisión, P-GER-03 Ruedas de Prensa, P-GER-04 Diseño de Pauta Publicitaria, P-GER-05 Archivo Fotográfico y P-GER-06 Archivo Periodístico; estos procedimientos se encuentra debidamente publicados y actualizados en la INTRANET departamental.

DIFICULTADES

Es necesario actualizar el listado maestro de controles, de indicadores por objetivos de calidad y por proceso.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

En el componente de **Autoevaluación**; para el elemento de Autoevaluación del Control la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para la vigencia 2013, de acuerdo a la Guía para Autoridades Territoriales y Ciudadanía: “Lineamiento para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales”; del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y al formato de evaluación suministrado en el evento. Además la Oficina de Control Interno de Gestión consolidó las preguntas realizadas por la ciudadanía, y realizó el reparto interno de acuerdo a la competencia en la gestión, por último, se enviaron de manera física por correo certificado y por correo electrónico.

Para el cumplimiento de este elemento de control se cuenta con los procedimientos P-CIG-10 Evaluación de los Procesos y P-CIG-04 Relación con Instancias Externas e Internas. Se realizó también acompañamiento a la suscripción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2014, y se realizó seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2013.

En el elemento de la Autoevaluación de la Gestión, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Acción por Dependencias a diciembre 31 de 2013 y consignó las fortalezas y debilidades encontradas producto de la revisión del cumplimiento físico y de la ejecución de los recursos de las metas producto, y de la revisión de la contratación para la verificación de los productos, en la Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias F-CIG-05.

En el componente de **Evaluación Independiente**, se realizó un diagnóstico detallado del estado del Sistema de Gestión Administrativa – SIGA a los documentos del Modelo Estándar de Control Interno de cada uno de los procesos (Normogramas, procedimientos, formatos, indicadores por proceso etc.) en cumplimiento de la fase II de Actualización descrita en el Decreto 943 de 2014; la ejecución de la evaluación se controla mediante los siguientes procedimientos: P-CIG- 01 Administración del Sistema de Control Interno, P-CIG-02 Asesorías de Control Interno y P-CIG-07 Evaluación del Control Interno Contable.

Se adelantaron auditorías internas de calidad a la implementación del correcto uso de las Tablas de Retención Documental TRD. en cada una de las secretarías del nivel central de la entidad para el segundo semestre de 2013, dando cumplimiento a la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 y al Decreto 00599 del 22 de Agosto de 2013 “Por el cual se aprueban, adoptan e implementan las Tablas de Retención Documental”; así mismo, se realizó en compañía de la Coordinación del SIGA seguimiento los Mapas de Riesgos por Proceso, en lo referente al cumplimiento de los indicadores de cada uno de los riesgos estratégicos mediante

el formato F-PLA-25 Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores y el formato F-CIG-02 Informe de Auditoría Interna para el segundo semestre de 2014.

En el componente de **Planes de Mejoramiento**; en el elemento de control Plan de Mejoramiento Institucional, se tiene adoptado el procedimiento interno P-CIG-06 Plan de Mejoramiento Institucional, además la Oficina de Control Interno de Gestión como enlace entre la entidad y los órganos de control externos realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento que se suscriben ante la Contraloría General Departamental y ante la Contraloría General de la República. En el elemento de control de Plan de Mejoramiento por Procesos se tiene adoptado el procedimiento interno P-CIG-05 Plan de Mejoramiento por Procesos; y los formatos para la suscripción y seguimiento F-CIG-07 y F-CIG-08 respectivamente. El elemento de control Plan de Mejoramiento Individual hace parte del Proceso de Gestión Administrativa, Subproceso de Talento Humano y Recursos Físicos y está adoptado mediante el procedimiento P-SAD-06. La Oficina de Control Interno de Gestión realiza asesoría a cada uno de los procesos en la metodología aplicada para la suscripción de los diferentes planes de mejoramiento y a las diferentes Secretarías en procesos administrativos y de gestión, de acuerdo a los requerimientos de la alta dirección.

DIFICULTADES

De acuerdo a la autoevaluación y evaluación independiente que se realizó en el primer trimestre de este año, para elaborar el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la entidad para la anterior vigencia, con el fin de rendir informe al Departamento Administrativo de Función Pública, Departamento de Control Interno, se evidenció que existe un desconocimiento de los instrumentos de control por parte de la alta dirección y gran parte de los servidores públicos de la Gobernación, debido principalmente a la baja participación de los líderes de los procesos en la difusión de la cultura del autocontrol.

Existe una dificultad para realizar el la Autoevaluación de Gestión Institucional por Dependencias, debido a que el seguimiento al Plan Indicativo realizado por el Proceso de Gestión de la Planeación que sirve como insumo para adelantar la evaluación, no se realiza en tiempo real lo que dificulta que se puedan implementar acciones preventivas o de mitigación a las recomendaciones encontradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.
Firma